

Decreto N.º 78

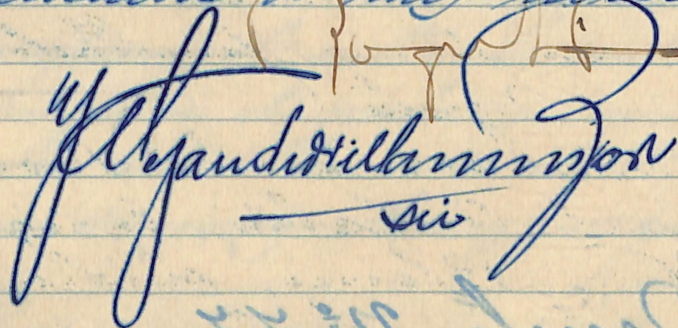
por el cual se declara irrevocable un nombramiento y se designa el respectivo remplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales

Decreta:

Auto. único. Por renuncia irrevocable presentada por el Dr Luis E. Arango Perez, para servir el cargo de Medico del Hospital de esta ciudad, declarase irrevocable el nombramiento hecho en auto y nombrase en su remplazo, en propiedad para el resto del periodo, al Dr Roberto Arenas Cabrele.

Expedido en Bucaramanga, a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.


Alejandro Villamizar
sic

Decreto N.º 79

por el cual se reorganiza el servicio medico del Hospital de esta ciudad

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y considerando que hay urgente necesidad de nombrar cirujanos que presten el servicio en el Hospital por ser mucho mayor el numero de operaciones que se practican en dicho establecimiento que la atencion a las salas de enfermos; y habiendo presentado algunos Medicos renuncia del cargo.

Decreta

Auto. único. Desde esta fecha se declaran irrevocables los nombramientos de todos los medicos del Hospital con el fin de reorganizar tal servicio. Oportunamente este Despacho hara los nuevos nombramientos.

Comuniquese por medio de oficio